

INFORME DEL ADMINISTRADOR

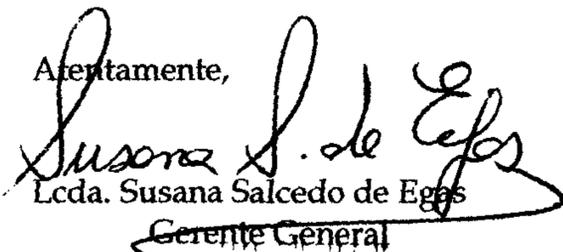
A los Accionistas de
SERVIEDUCA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2002.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas al inicio del año 2002 por los administradores de la misma.
- 1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomadas en cuenta.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los estados Financieros la compañía a pesar de las amortizaciones de años anteriores, a mejorado sus resultados, además dejo expresa constancia que sí cuenta con habilidades para generar recursos necesarios para seguir funcionando dentro de su actividad educativa.
- 1.5 Quienes conformamos esta institución con el apoyo de la parte accionaria esperamos dar nuestro mejor esfuerzo, con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro País.

Atentamente,


Lcda. Susana Salcedo de Egas
Gerente General

Guayaquil, 25 de Abril del 2003

29 ABR 2003